



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020, VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA"

En la Ciudad de México, siendo las **18:00** horas del día **viernes 13 de noviembre** del año **dos mil veinte** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52, 55, 56 y 63** fracciones **I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/023/2020**, para la "**Contratación de Servicios Profesionales para la Evaluación de Obra y Acciones Financiadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS (FISM-DF) 2020, Vialidades 2020 y Operación Hidráulica**", que ampara la **Solicitud de Servicio** No. **0673**, de la **Dirección de Planeación y Control de Obra** conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

#### POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Ing. Víctor Manuel Huerta de Gante	Representante de la Dirección de Planeación y Control de Obras

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Aarón Alejandro Martínez Álvarez	Representante del Órgano Interno de Control



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020, VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA"

#### POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No Asistió	Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas

#### POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Darosi, S.A. de C.V.	Ing. Daniel Paredes Flores
SO ARQ Soluciones Técnicas en Arquitectura, S.A. de C.V.	Marcos Santa María Rivera
ALYARY Consorcio Estructural, S.A. de C.V.	Josefina Morales Cruz

#### 2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el Ing.. Víctor Manuel Huerta de Gante, Subdirector de Administración de Obras mediante número de oficio: AT/DGODU/DPCO/SAO/023/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020 área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes **Darosi, S.A. de C.V., SO ARQ Soluciones Técnicas en Arquitectura, S.A. de C.V. y ALYARY Consorcio Estructural, S.A. de C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 8), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Darosi, S.A. de C.V., SO ARQ Soluciones Técnicas en Arquitectura, S.A. de C.V. y ALYARY Consorcio Estructural, S.A. de C.V.**, se desprende que los antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del 1) al 9) y el **numeral 3.1.2** en los puntos del 1) al 11) de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Darosi, S.A. de C.V., SO ARQ Soluciones Técnicas en Arquitectura, S.A. de C.V. y ALYARY Consorcio Estructural, S.A. de C.V.**, Cumplen en su Totalidad con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020, VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA""

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativas a la **Solicitud de Servicio No. 0673** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ALYARY, CONSORCIO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.	DAROSI, S.A. DE C.V.	SO ARQ SOLUCIONES TÉCNICAS EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
673	1	Contratación de Servicios Profesionales para la Evaluación de Obra y Acciones Financiadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS (FISM-DF) 2020, Vialidades 2020 y Operación Hidráulica	1	SERVICIO	2'325,862.07	2'477,865.20	2'513,423.82

**Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios** presentados por los participantes, se concluye que los precios unitarios de los bienes cotizado sin incluir I.V.A. más bajos que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

### 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2. **tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación del servicio objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y se les solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que **No** los representantes legales de los participantes: **Ayma Darosi, S.A. de C.V., SO ARQ Soluciones Técnicas en Arquitectura, S.A. de C.V. y ALYARY Consorcio Estructural, S.A. de C.V.**

### 4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal , y el artículo 92 párrafo sexto de la



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020, VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA"

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México de concluir lo siguiente: -----

Se adjudican al Proveedor **ALYARY Consorcio Estructural, S.A. de C.V.**: -----  
La Solicitud de Servicio 0673 un monto máximo por ejercer de **\$2'698,000.00** (Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.-----

S.S.	PART	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
673	1	Contratación de Servicios Profesionales para la Evaluación de Obra y Acciones Financiadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS (FISM-DF) 2020, Vialidades 2020 y Operación Hidráulica	1	SERVICIO

#### I.-DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO:	Trabajos de apoyo técnico administrativo, para el seguimiento de los paquetes de proyectos de las obras a ejecutar, en las diferentes AGEBS que integran la alcaldía Tlalpan, desarrollando las actividades de coordinación del programa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2020, dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpan.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	Se realizaran las actividades técnico administrativas para la asignación de recursos del programa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2020, las cuales consisten en: seguimiento y control en los procesos de ejecución de los trabajos para la integración de informes de avances de obra para la conformación de reportes mensuales y trimestrales, derivados de la aplicación de recursos en las diferentes AGEBS, apoyo técnico administrativo para la integración de la documentación de los expedientes técnicos de cada uno de los contratos de obra así como realizar el enlace técnico con la secretaría de bienestar para el cierre administrativo de las obras propuestas en la plataforma FAIS y ejecutadas dentro del periodo propuesto.

#### II.- ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS.

DIRECCIÓN (ES) GENERAL (ES):	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan.
DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN O UNIDAD DEPARTAMENTAL:	Subdirección de Administración de Obras
ACTIVIDADES:	La Subdirección de Administración de Obras, tendrá dentro de sus alcances el seguimiento y supervisión físico-administrativo de los alcances de las actividades de los servicios relacionados con la misma.

#### III.- DOMICILIO GEOGRÁFICO

El servicio en propuesto para el control y seguimientos de trabajos de mantenimiento se desarrollara en 30 colonias donde se ejecutaran trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial como es: mantenimiento de pavimento de concreto asfáltico, hidráulico, banquetas y guarniciones, empedrados, construcción de escalinatas, estampados y trabajos de suministro e instalación de luminarias de alumbrado, mantenimiento y construcción de sistemas de agua potable dentro del perímetro de la alcaldía Tlalpan. Siendo las siguientes colonias de la jefatura de la unidad departamental de obras viales:

MAGDALENA PETLACALCO, MIRADOR 1, PEDREGAL DE SAN NICOLAS, PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1a. SECCION, PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4a. SECCION, POPULAR SANTA TERESA, SAN ANDRES TOTOLTEPEC, SAN MIGUEL AJUSCO,



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020. VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA""

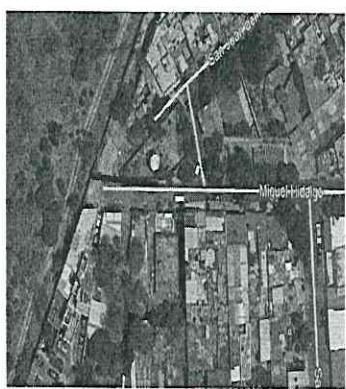
SANTO TOMAS AJUSCO, HEROES DE PADIerna, MIGUEL HIDALGO 2a. SECCION, FUENTES DE TEPEPAN, SAN MIGUEL TOPILEJO, VIVEROS COACTECTLAN, LOMAS ALTAS DE PADIerna, LA FAMA, TLALCOLIGIA, PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA, TORRES DE PADIerna, MIGUEL HIDALGO 4ta SECCION, TLALPAN CENTRO, POPULAR SANTA TERESA, SAN JUAN TEPEXIMILPA, TLALMILLE, EMILIO PORTES GIL, BOSQUES DEL PEDREGAL

Siendo las siguientes colonias de la jefatura de la unidad departamental de obras hidráulicas: PUEBLO PARRES EL GUARDA, PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL, MIGUEL HIDALGO 1A. SECCION, SAN MIGUEL AJUSCO.

#### LOCALIZACION DE ALGUNOS PROYECTOS FAIS

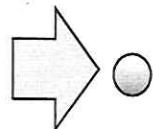
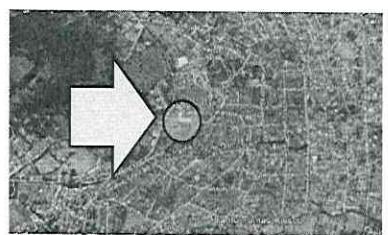


PARQUE NACIONAL BOSQUES DEL PEDREGAL



COL. MIGUEL HIDALGO 1a. SECCION

SAN MIGUEL AJUSCO





## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020, VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA"

SANTO TOMAS AJUSCO

SANTO TOMAS AJUSCO

COLONIA TORRES DE PADIerna

Entre otras colonias que se verán beneficiadas con la asignación de recursos del programa FAIS

#### IV.- JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS O APOYO

Dentro de los alcances de la alcaldía Tlalpan, se encuentra atender a la población de escasos recursos, motivo por el cual se autorizaron en este ejercicio presupuestal la asignación de recursos a zonas de atención prioritaria, mediante recursos del programa de aportaciones para la infraestructura social, con lo cual se pretende combatir las zonas marginadas o de escaso desarrollo social que se encuentran en el perímetro de esta alcaldía, motivo por el cual se pretende atender dichas zonas para disminuir el rezago social para potenciar mejores condiciones de vida, lo cual se pretende mediante 51 frentes de trabajo en 30 colonias de la demarcación Tlalpan, en los cuales se está considerando la rehabilitación de pavimentos de concreto asfáltico, pavimento de concreto hidráulico estampado, el mantenimiento de guarniciones y banquetas de concreto hidráulico así como de concreto estampado, con lo cual se pretende mejorar las actividades de tránsito vehicular y peatonal en esta demarcación, lugar de igual manera se construirán escalinatas a base de concreto hidráulico para poder dar un medio de acceso a personas en zona de lomerío digno, se colocarán luminarias en zonas donde por su naturaleza son de bajo nivel económico motivando inseguridad y violencia se dotaran y se reforzarán los sistemas de agua potable a zonas que carecen de este servicio o tienen problemas de distribución motivo derivado de lo anterior es de suma importancia y totalmente necesario contar con el personal técnico y administrativo que realice las actividades de seguimiento y control de recursos tanto de obra como administrativo ser quien reciba y procese la información generada durante el proceso de la ejecución de los trabajos, derivado de lo anterior el personal con que cuenta esta Dirección de Planeación es insuficiente así como los recursos materiales para poder realizar las actividades es insuficiente y siendo la responsable de llevar a cabo las actividades de seguimiento de los recursos asignados es necesario contar con el personal idóneo para dicha actividad, contando con los medios necesarios de desplazamiento para atender todos y cada uno de los frentes mencionados para recibir y procesar la información que se genere en cada uno de los frentes de trabajo, por lo que se hace necesario contar con el apoyo de un tercero, quien cuente con la capacidad técnica y económica de brindar un servicio eficiente y de calidad en beneficio de la comunidad de esta alcaldía, con lo que podría dar el seguimiento eficiente en el control y aplicación de los recursos asignados, de tal manera que sea posible cumplir con las metas propuestas y abatir el rezago social de las localidades propuestas para la aplicación de recurso aunado a lo anterior por el grado de contagio por la pandemia del Covid 19, en que se encuentra la alcaldía Tlalpan y en vista que el personal de base no se encuentra en posibilidades de desarrollar dichas actividades ya que no se cuenta personal suficiente para realizar el seguimiento y control de los recursos es necesario contratar a una persona física o moral que tenga la capacidad de apoyar técnica y administrativamente para que dichos recursos sea aplicados de manera eficiente y así mismo se integre la documentación necesaria en los expedientes de cierre, reportando a quien corresponda los trabajos realizados y las metas alcanzadas dentro del ámbito de su competencia.

Dentro de las actividades a ejecutar se encuentran las siguientes:

Apoyo técnico administrativo para la evaluación de proyectos, integración de un documento de consulta y localización de proyectos programados en el ejercicio 2020. En base a los lineamientos indicados en el fondo de aportaciones para infraestructura social.

Apoyo técnico administrativo para la revisión y análisis cualitativo de proyectos de obra ingresados al sistema MIDS (información FISMDF aplicable al municipio de Tlalpan) para su evaluación (51 proyectos). En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.

Apoyo técnico administrativo a las jefaturas de área para las reuniones con personal de la Dirección General de Participación Ciudadana y Combate al Delito, los beneficiarios del programa FAIS para la explicación del proyecto, beneficios, alcances e información para la posterior integración de los comités de participación social. Para la aceptación de aplicación de los recursos en la localidad visitada.

Elaboración de listado aprobado por el programa FAIS con montos y metas, para la solicitud de suficiencias presupuestales y su seguimiento.

Seguimiento y modificación de proyectos cargados a las MIDS para atender modificaciones solicitadas por la plataforma FAIS adecuaciones de proyectos en metas, montos y ubicaciones.

Dentro de la aplicación de recursos de los proyectos FAIS y seguimiento en la ejecución de las obras contratadas las actividades que se desarrollaran son las siguientes:

Apoyo técnico administrativo para la revisión de presupuestos base, para la revisión de notas técnicas elaboradas para cada uno de los proyectos, en el proceso de contratación como visitas a la obra y asistencia en la junta de aclaraciones

Apoyo técnico administrativo a las jefaturas de área para las reuniones con personal de la dirección general de participación ciudadana y combate al delito, los beneficiarios del programa FAIS para la explicación del proyecto, beneficios, alcances e información para la posterior integración de los comités de participación social. Para la aceptación de aplicación de los recursos en la



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020. VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA""

localidad visitada. Elaboración de listado aprobado por el programa FAIS con montos y metas, para la solicitud de suficiencias presupuestales y su seguimiento. Seguimiento y modificación de proyectos cargados a las MIDS para atender modificaciones solicitadas por la plataforma FAIS adecuaciones de proyectos en metas, montos y ubicaciones.

En la aplicación de recursos de los proyectos FAIS y seguimiento en la ejecución de las obras contratadas se desarrollaran las siguientes actividades: Apoyo técnico administrativo a los JUDS de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, en la integración de los comités de participación social conjuntamente con la Dirección General de Participación Ciudadana, Elaboración de relación de proyectos con montos y cantidades para la verificación de meta física y financiera. Reuniones con JUDS y su personal administrativo para aclarar dudas y modificaciones a proyectos para el cumplimiento de requisitos de las MIDS. Durante el proceso de ejecución de los trabajos, apoyo técnico-administrativo a las Jefaturas de la Dirección de Obra y Operación Hidráulica, para la coordinación de actividades con el comité de participación ciudadana en la ejecución de los trabajos. Seguimiento técnico-administrativo a los avances de las actividades durante la ejecución de los trabajos de cada una de las obras propuestas: Reporte mensual de avance físico financiero, Reporte trimestral de avance físico financiero, apoyo técnico-administrativo a las Jefaturas de la Dirección de Obra y Operación Hidráulica, para la solución de aspectos técnicos y administrativos de la ejecución de los trabajos que no signifiquen contravenir lo dispuesto en la normatividad vigente del programa FAIS. Apoyo técnico-administrativo para la revisión numérica de estimaciones verificando la congruencia de datos entre documentos. Sin que signifique que se avalan o autoricen los volúmenes ejecutados.

Apoyo técnico-administrativo para la revisión numérica de estimaciones verificando la congruencia de datos entre documentos. Sin que esto signifique se avalan o autoricen los volúmenes ejecutados.

Cierre administrativo de expediente único de obra durante este proceso es necesario contar con personal que realice las siguientes actividades, revisión de documentación generada para la integración documental del expediente único de obra.

Cierre administrativo y documental del expediente único.

Apoyo técnico-administrativo para el cierre administrativo con la secretaría de bienestar. Aclarando dudas o complementando la información generada.

De acuerdo al programa FAIS se divide la ciudad de México y las alcaldías a su vez en AGEBS, por lo que para la asignación de los recursos en los diferentes frentes de trabajo se tomaron en cuenta dichas AGEBS, beneficiando a los habitantes de los siguientes números:

Trabajos de asfaltados y empedrados.

- 1-La Fama AGEBS (090120001 0680), 2-Lomas Altas de Padierna AGEBS (090120001 1477),
- 3-Magdalena Petlacalco AGEBS: (090120001 1602),
- 4-Mirador I AGEBS (090120001 1481),
- 5-Pedregal de San Nicolás AGEBS (090120001 0604), (090120001 077A),
- 6-Pedregal de San Nicolás 1a. Sección .AGEB (090120001 0515), AGEBS (090120001 0303),
- 7-Pedregal de San Nicolás 4ta. Sección AGEB: (090120001 1299),
- 8-Pedregal de Santa Úrsula Xitla AGEBS (090120001 1072),
- 9-Popular Santa Teresa AGEBS (090120001 1369),
- 10.-San Andrés Totoltepec AGEBS (090120001 1621), (090120001 2013), (090120001 1636),
- 11-San Miguel Ajusco AGEBS: (090120026 1528), (090120026 2314), (090120026 166A),
- 12-Santo Tomás Ajusco AGEBS: (090120026 1528),
- 13.-Tlalcoligia AGEBS (090120001 1104),
- 14.-Tlalpan Centro AGEBS: (090120001 038A),(090120001 0958),
- 15-Torres de Padierna AGEBS (090120001 0820), (090120001 0835) (090120001 084A),
- 16-Miguel Hidalgo 4ta sección (090120001 1462),
- 17-Viveros de Coateclán 2da sección AGEBS (090120001 1640), (090120001 2441),



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020. VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA"

- 18-Héroes de Padierna AGEB (090120001084A),  
19-Miguel Hidalgo 2da sección AGEB (090120001 0888), (090120001 0892),  
20-Fuentes de Tepepan (090120001 2121),  
21-Fuentes del Pedregal (090120001 1388).

#### TRABAJOS DE ESCALINATAS Y LUMINARIAS.

- 1.-Ampliación Tepeximilpa AGEB (090120001 2278),  
2.-Bosques del Pedregal AGEB (090120001 1509),  
3.-Tlalmille AGEB (090120001 1195),  
4.-San Miguel Ajusco (090120026 1528),  
5.-Popular Santa Teresa (090120001 1369).

#### TRABAJOS DE VIALIDADES Y BANQUETAS DE CONCRETO ESTAMPADO Y GUARNICIONES.

- 1.-San Miguel Topilejo AGEB (90120027 2028),  
2.-Magdalena Petlacalco AGEB:(090120001 1602),  
3.-Tlalpan Centro AGEBS: (090120001 038A), (090120001 0958),  
4.-Santo Tomás Ajusco (090120026 1532), (090120026 1528)

#### OBRAS HIDRAULICAS:

- 1.- Pueblo parres El Guarda AGEB (09012001 2460),  
2.-Parque Nacional Bosque del Pedregal AGEB:(090120001 1960),  
3.-Miguel Hidalgo 1a. Sección AGEB: (090120001 0905),  
4.-Santo Miguel Ajusco AGEBS (090120026 1528),( 090120026 1532).

S.S.	PART	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PU	PRECIO UNITARIO
	I.-	ANÁLISIS DOCUMENTAL DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE RECURSOS FAIS, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS INDICADOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	%	5.00%	2,325,862.07	\$ 116,293.10
		I.1.- Apoyo técnico administrativo para la evaluación de proyectos, integración de un documento de consulta y localización de proyectos programados en el ejercicio 2020. En base a los lineamientos indicados en el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	3.00%	2,325,862.07	\$ 69,775.86
		I.2.- Apoyo técnico administrativo para la revisión y análisis cualitativo de proyectos de obra ingresados al sistema MIDS (información FISMDF aplicable al municipio de Tlalpan) para su evaluación (51 proyectos). En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	2.00%	2,325,862.07	\$ 46,517.24



# ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020. VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA"

	II.-	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE RECURSOS FAIS, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS INDICADOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	%	17.00%	2,325,862.07	\$ 395,396.55
		II.1.- Apoyo técnico administrativo para la revisión de contrato de obra de la empresa que haya resultado ganadora durante el proceso de licitación pública respectivo, de los 51 proyectos asignados con recursos FAIS. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	3.00%	2,325,862.07	\$ 69,775.86
		II.2.- Apoyo técnico administrativo para la revisión de catálogo de conceptos, de la empresa que haya resultado ganadora durante el proceso de licitación pública respectivo, de los 51 proyectos asignados con recursos FAIS. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	3.00%	2,325,862.07	\$ 69,775.86
		II.3.- Apoyo técnico administrativo para la revisión de programas de ejecución de los trabajos, de la empresa que haya resultado ganadora durante el proceso de licitación pública respectivo, de los 51 proyectos asignados con recursos FAIS. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	3.00%	2,325,862.07	\$ 69,775.86
		II.4- Participar en las reuniones con los beneficiarios del programa FAIS para la explicación del proyecto, beneficios, alcances e información para la posterior integración de los comités de participación social. Para la aceptación de aplicación de los recursos en la localidad visitada. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	5.00%	2,325,862.07	\$ 116,293.10
		II.5.- Seguimiento y modificación de proyectos cargados a las MIDS para atender modificaciones solicitadas por la plataforma FAIS. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	2.00%	2,325,862.07	\$ 46,517.24
		II.6.- Integración de listado aprobado por el programa FAIS con montos y metas, así como integrantes de los comités de participación social , para implementar las acciones de seguimiento y actualización. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	1.00%	2,325,862.07	\$ 23,258.62
	III.-	APLICACIÓN DE RECURSOS DE LOS PROYECTOS FAIS Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS INDICADOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	%	35.00%	2,325,862.07	\$ 814,051.72
		III.1.- Participar en la integración de los comités de participación social conjuntamente con la Dirección General de Participación Ciudadana y los JUDS correspondientes de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, responsable de la ejecución de los trabajos de 51 proyectos asignados, participar en la impartición de los cursos de capacitación de los comités de participación social . En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	10.00%	2,325,862.07	\$ 232,586.21
		III.2.- Elaboración de relación de proyectos con montos y cantidades para la verificación de meta física y financiera mediante reportes mensuales. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	3.00%	2,325,862.07	\$ 69,775.86
		III.3.- Participar en las reuniones con JUDS y su personal administrativo para aclarar dudas y modificaciones a proyectos para el cumplimiento de requisitos MIDS. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	7.00%	2,325,862.07	\$ 162,810.34
		III.4.- Proporcionar apoyo técnico-administrativo para la coordinación de actividades con el comité de participación ciudadana en la ejecución de los trabajos así como la coordinación logística para el buen desarrollo de los trabajos de 51 proyectos propuestos. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	15.00%	2,325,862.07	\$ 348,879.31
	IV.-	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN BASE A LOS LINEAMIENTOS INDICADOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	%	27.00%	2,325,862.07	\$ 627,982.76
		IV.1.- Apoyo técnico-administrativo para la integración de los reportes de avances físico financiero en base la información proporcionada por el área responsable de la ejecución de los trabajos de cada una de las obras. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social: Reporte mensual de avance físico financiero Reporte trimestral de avance físico financiero	%	8.00%	2,325,862.07	\$ 86,068.97



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020. VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA""

	Análisis de desviaciones y propuestas en la ejecución de los trabajos				
	IV.2.- Apoyo técnico-administrativo para la solución de aspectos técnicos y administrativos de la ejecución de los trabajos. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	5.00%	2,325,862.07	\$ 116,293.10
	IV.3.- Apoyo técnico-administrativo para la revisión numérica de estimaciones verificando la congruencia de datos entre documentos. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.	%	14.00%	2,325,862.07	\$ 325,620.69
V.-	<b>CIERRE ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS INDICADOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</b>	%	16.00%	2,325,862.07	\$ 372,137.93
	V.1.- Apoyo técnico-administrativo en la revisión de documentación generada para la integración documental del expediente único de obra. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social. (durante el periodo de vigencia del contrato de servicios)	%	7.00%	2,325,862.07	\$ 162,810.34
	V.2.- Apoyo técnico-administrativo para el cierre administrativo y documental del expediente único. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social.(durante el periodo de vigencia del contrato de servicios)	%	8.00%	2,325,862.07	\$ 186,068.97
	V.3.- Apoyo técnico-administrativo para el cierre administrativo con la secretaría de bienestar. En base a los lineamientos indicados para el fondo de aportaciones para infraestructura social. (durante el periodo de vigencia del contrato de servicios)	%	1.00%	2,325,862.07	\$ 23,258.62
			100.00%	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,325,862.07</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$372,137.93</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$2,698,000.00</b>

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020. VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA"

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **no** tener alguna.

#### 5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 19:15 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella interviniéron y recibiendo copia de la misma.

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Antonio Andrade Parissi</b> Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Martín Ojendiz Yáñez</b> Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
<b>Ing. Víctor Manuel Huerta de Gante</b> Representante de la Dirección de Planeación y Control de Obras	

-----**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Aarón Alejandro Martínez Álvarez</b> Representante del Órgano Interno de Control	

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Darosi, S.A. de C.V.</b> Ing. Daniel Paredes Flores	



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020. VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA"

SO ARQ Soluciones Técnicas en Arquitectura, S.A. de C.V.

Alfredo A. Ramírez

ALYARY Consorcio Estructural, S.A. de C.V.

José Manuel Santillán

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/023/2020, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) 2020. VIALIDADES 2020 Y OPERACIÓN HIDRÁULICA".

-FIN DE TEXTO